

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PETROCONDOR S.A.

a conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía; y, de los artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de "PETROCONDOR S.A.", la Junta General Ordinaria que se realizará el día viernes 20 de marzo del 2009 a las 11h00 en la Av. Amazonas 2817 y Alemania Edif. SKORPIOS 8vo Piso Of. 805 de esta ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los informes de los administradores correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
2. Conocimiento y resolución del informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
3. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias Ordinaria que se realizará el día viernes 20 de marzo del 2009.
4. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2008.
5. Resolver sobre el aumento de capital.
6. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2009.
7. Resolver sobre la conformación y designación del Consejo de Vigilancia, en base a lo que establece el Artículo 287 de la Ley de Compañías.

Se convoca de manera especial a la señora Mercedes Villareal comisario de la compañía.

Se indica a los señores accionistas que la documentación del orden del día se encuentran a disposición en las oficinas de la empresa.

SR. ING. ALBERTO CADENA LANDETA
PRESIDENTE DE "PETROCONDOR S.A."

0000021
AR/7028200

que anteceden, agréguese los al proceso.- Carta del fallo dictado en esta causa por el Juez Décimo Tercero de lo civil de Pichincha el 02 de febrero del 2006, las 14h30 (fs 02) la aprobación de inventario realizado, estableciéndose que el único patrimonio de la sociedad conyugal es el inmueble descrito, del mismo que se dispone su remate en providencia dictada el 10 de noviembre del 2008, a las 15h36 (fs 158), señalándose para que tenga lugar en el día y hora determinados en ella. Posteriormente, mediante providencia dictada el 07 de enero del 2009, las 15h37 (fs 171), después de un incidente legal propuesto y resuelto dentro de la causa, vuélvase a señalar el remate del único bien social litigioso para el 13 de marzo del 2009, desde las catorce horas hasta las dieciséis horas, observándose las normas del procedimiento civil y del debido proceso.- Proveyendo la petición última del actor NELSON VELASCO SANTANA, vuélvase a señalar para que el precitado remate del inmueble tantas veces referido tenga lugar en esta judicatura el próximo día Jueves 26 de mayo del 2009, desde las catorce horas hasta las dieciséis horas, cumplidas que sean todas las formalidades previstas en el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil.- Por improcedente, contraría a la ley, niégase la revocatoria solicitada.- A fin de evitar que continúe dilatóndose el proceso, se previene a las partes que de conformidad al Art. 293 del Código de Procedimiento Civil, ésta autoridad rechazará, imponiendo la sanción respectiva toda solicitud que tienda a entorpecer el curso del litigio o a suscitar incidentes que propendan al mismo fin.- Notifíquese.- f) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ, JUZGADO VIGESIMO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de Febrero del 2009, las 16h04.- Agréguese a los autos los escritos presentados y téngase en cuenta lo manifestado.-Revisado el contenido de la última providencia dictada en esta causa el 09 de febrero del 2009, las 17h42, aparece que se ha omitido la orden para que el señor Teniente Político de la Parroquia de Calderón fije los carteles correspondientes para el remate del inmueble en uno de los parajes más frecuentados de la Parroquia de Calderón Cantón Quito, Provincia de Pichincha judicializada en donde se encuentra ubicado la propiedad para lo que se enviara una atenta comisión al señor Teniente Político de la Parroquia de Calderón, remitiéndose el respectivo despacho en forma.-Notifíquese.- f) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ, POR TRATARSE DE UN PRIMER SEÑALAMIENTO SE RECEPTARAN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL APROBADO, Y CON ÉLLAS SE CONSIGNARÁ EL DIEZ POR CIENTO DE LEY, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A ORDEN DEL JUZGADO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. DRA. NORMA ALMEIDA SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/65216/H

cho horas, en la secretaría de esta juzgado, se fijará el remate del bien inmueble de propiedad de la demandada, cuyas características a continuación se detallan:
1. UBICACIÓN GEOGRAFICA El inmueble se encuentra en la calle de la Parroquia Eloy Alfaro Cantón Quito Provincia de Pichincha.
2. DIMENSIONES Y LINDEROS Norte: veinte y cinco metros, linderos con el lote 335 de la Sra. María Yépez Sur: veinte y cinco metros linderos con el lote 337 del Sr. Vicente Herrera Este: catorce metros con el lote 257 del Sr. Cabrera Franco Oeste: catorce metros con la calle "D"
2.1. SUPERFICIE Trescientos cincuenta metros cuadrados.
3. DATOS ESPECIFICOS DEL TERRENO: DERECHOS Y ACCIONES 17,14% Norte: 12 metros con propiedad de la Sra. María Yépez. Sur: 12 metros con propiedad de los cónyuges Fausto Bedoya Z. y Vélizica C. Pérez Páez. Este: 5,05 metros con propiedad de los cónyuges Fausto Bedoya Z. y Vélizica C. Pérez Páez. Oeste: 5,05 metros con propiedad de los cónyuges Fausto Bedoya Z. y Vélizica C. Pérez Páez. 60,6 metros.
4. CARACTERISTICAS DEL TERRENO Forma: rectangular. Topografía: plano Ubicación dentro del lote: al lado norte e interior del terreno.
AMBIENTES: En este terreno esta constituido una planta baja y una planta alta, en la que encontramos planta baja tres dormitorios una cocina y comedor, baño y 1/2 baño; el piso de los dormitorios la cocina y la



es de baldosa. En la planta alta enc dos dormitorios un cocina comedor, el cemento. Las puertas son de las dos plantas, las de aluminio con vid existe una losa mi utilizada como terra existe una lavandera la construcción es y hormigón armado es utilizando la queda en la calle. La construcción madamente 8 años.
5. INFRAESTRUCTURA URBANA Y BASICOS El inmueble es siguiente estru servicios básico Alcantarillado Agua potable Energía eléctrica Alumbrado Pút Servicio Telefó Servicio de basura. Servicio de tr La calle "D" e Tiene aceras. 6. Valoración Terreno 60,1 65,00 = \$ 3. Construcción por \$ 150 = Total = \$ 22 De este valo el 50% an d a la Sra. V Pérez que e 1. El bien ir tra ubica sector San Parroquia Quito, Pro 2. En los terrenos: e 17,14% lo Norte: 1 María Yé Sur: 12 cónyuge Campan Este: 5,1 cónyug Campan Oeste: 5 cónyug Campa Area d 3. El ar entia y artes 4. La es pz el pa rio c es d Cam foto el S Por lam out ter prt de pc of d d d c c c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTES REY DEL VALLE PUENTESIETE S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES REY DEL VALLE PUENTESIETE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.II.000900 de 04 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.050,00 Número de Acciones 21 Valor US\$ 50,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y PASAJEROS EN LA PARROQUIA DE CONDOTO, SIRVIENDO A LAS LOCALIDADES QUE LOS ORGANISMOS DE TRANSITO AUTORICEN, CONFORME A LA LEY ORGANICA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 04 de Marzo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/6820/01

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE AGILGROUP S.A.

AGILGROUP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Enero de 2009 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.II.000914 de 05 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$10.000,00 Número de Acciones: 10.000, Valor: US\$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) TRAMITACION EN GENERAL DE ENTREGA MEDIANTE MENSAJERIA ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA SIMPLE, CALIFICADA, PAQUETES DEBIDAMENTE CHEQUEADOS VALORIZADOS E INSPECCIONADOS..."

Quito, 05 de Marzo de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

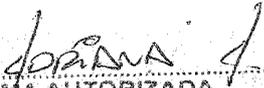
AC/6820/01



CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es fiel copia de la publicación original, realizada en Diario La Hora, Edición Quito Sección Judicial, del día Miércoles 11 de Marzo del de 2009 que reposa en los archivos de Diario La Hora.

Editorial Minotauro S.A.
DIARIO LA HORA



FIRMA AUTORIZADA

DIARIO LA HORA
AGENCIA CLEMENTE PONCE

Quito, 26 de marzo del 2009.